



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACION HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 07-01-2021; CLAVE: L-19081

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ NAHUM RUBÉN / AGUILAR TORRES CLAUDIA RUBI; CALLE/NUMERO OFICIAL: SANTA ROCIO NO, 4168-39

COLONIA: FRAC. PARQUES DEL PALMAR; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: SANTA ANGELA, SANTA MARGARITA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. J. GUADALUPE GONZÁLEZ CENTENO; REGISTRO: Fecha de Actualización 21-02-2017; DOMICILIO: NARANJO 2164; COLONIA: MARCELINO GARCIA BARRAGAN; MUNICIPIO: ZAPOPAN, JAL; TELEFONO: 31155670; BITACORA: 1422

Handwritten signature 'MG56925' and official stamp of the Government of Tlaquepaque dated 11th Feb 2019.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes rows for construction license, reconstruction, and habitability with associated costs and measurements.

RECIBÍ stamp from the Government of Tlaquepaque, Dirección de Control de la Edificación, with handwritten details of receipt.

\$3953.13

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 107.00M2 CONSISTE EN PLANTA BAJA 30.12M2 PLANTA ALTA 76.88M2, REMODELACIÓN EN PLANTA BAJA 39.99M2, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 107.00M2, REMODELACION 39.99M2)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 07-01-2019 FECHA DE DICTAMEN: 08-01-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA